



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

Programa de experiencia educativa

1.- Área académica

Humanidades

2.- Programa educativo

Licenciatura en Derecho

3.- Campus

Xalapa; Veracruz; Orizaba-Córdoba; Coatzacoalcos-Minatitlán; Poza Rica-Tuxpan

4.-Dependencia/Entidad académica

Facultad de Derecho Escolarizado / Sistema de Enseñanza Abierta

5.- Código

6.-Nombre de la experiencia educativa

7.- Área de formación

		Principal	Secundaria
LDER 28029	Instituciones de Derecho Privado Romano	Disciplinaria	No Aplica

8.-Valores de la experiencia educativa

Créditos	Teoría	Práctica	Total horas	Equivalencia (s)
8	3	2	75	

9.-Modalidad

10.-Oportunidades de evaluación

Curso-Taller	Todas
--------------	-------

11.-Requisitos

Pre-requisitos	Co-requisitos
Derecho Romano	Ninguno

12.-Características del proceso de enseñanza aprendizaje

Individual / Grupal	Máximo	Mínimo
Grupal	35	15

13.-Agrupación natural de la Experiencia educativa (áreas de conocimiento, academia, ejes, módulos, departamentos)

14.-Proyecto integrador

Academia de Historia del Derecho	Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento: Derecho Romano, Historia del Derecho Mexicano, Instituciones de Derecho Privado Romano y Sistemas Jurídicos Contemporáneos.
----------------------------------	---

15.-Fecha

Elaboración	Modificación	Aprobación
Julio 2008	Mayo 2017	



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

16.-Nombre de los académicos que participaron

Cuevas Gayosso José Luis, Del Ángel Pérez Daniel, Hernández Hernández Rosalba, Jerez Velasco María Eugenia, Moncayo Rodríguez Socorro, Ramírez Arce Bertha Alicia, Reyes López Araceli, y Santiago Vásquez Fernando.

17.-Perfil del docente

Licenciado en Derecho, preferentemente con Maestría y/o Doctorado en Derecho; haber tomado cursos de formación docente y actualización en Derecho Romano y con experiencia docente mínima de tres años en Instituciones de Educación Superior en la propia Experiencia Educativa o Experiencias Educativas afines.

18.-Espacio

Intrafacultad

19.-Relación disciplinaria

Interdisciplinaria

20.-Descripción

La Experiencia Educativa (E.E.) de Instituciones de Derecho Privado Romano, pertenece al Área Disciplinar del Modelo Educativo Integral y Flexible (MEIF). Cuenta con un valor de 8 créditos distribuidos semanalmente en tres horas teóricas y dos horas prácticas, con un total de setenta y cinco horas. El contenido temático del curso se puede dividir en tres grandes sectores, cosas, obligaciones y procedimiento, abordados desde el origen, evolución y actualidad en nuestro derecho vigente. El estudiante conocerá a través del estudio y análisis de las instituciones de derecho privado romano el derecho patrimonial actual, obligaciones y proceso civil; comprendiendo los fundamentos y bases de la estructura del derecho que explica las circunstancias actuales del derecho mexicano y de los derechos en América latina y Europa. Las estrategias metodológicas de aprendizaje apropiadas para esta E.E., son el trabajo individual y colectivo, a partir de la reflexión, análisis y pensamiento crítico-propositivo. La evaluación es integral, basada en exámenes parciales, tareas, participación y asistencia, así como la elaboración de un trabajo de investigación final o en su caso la resolución de casos prácticos, con aplicación de los conocimientos y competencias adquiridas; todas las actividades deberán mostrar suficiencia, coherencia y honestidad.

21.-Justificación

La ciencia jurídica moderna encuentra su origen y fundamento en la ciencia elaborada por los juristas romanos creadores de la jurisprudencia, misma que al trascender en el *corpus iuris civilis* irradia sus principios y categorías jurídicas a las diferentes escuelas y corrientes de pensamiento en Europa, por lo cual, al ser herederos de la tradición romanista y formar parte del mismo sistema, resulta necesario comprender nuestro origen, evolución y desarrollo del derecho. En el ámbito patrimonial, conocer y comprender el origen y fundamento de la codificación civil mexicana y latinoamericanas vigentes, resulta de gran relevancia en la formación y desarrollo de competencias para el estudiante de derecho.

22.-Unidad de competencia

El estudiante analiza la evolución del Derecho Patrimonial y Procesal Civil Romano, a través de los diferentes periodos del desarrollo y su incorporación en la legislación mexicana, a fin de permitirle generar un pensamiento crítico respecto de las instituciones de derecho privado actual en un contexto plural de respeto y apertura.



23.-Articulación de los ejes

Los estudiantes identifican los saberes teóricos al conocer los conceptos de derechos reales, de cosa, de derechos reales sobre cosa ajena, obligaciones, así como el desarrollo del proceso civil romano. a partir de actividades grupales incorporando sus experiencias en un contexto de respeto y pluralidad de pensamiento, no solamente en la comprensión de los temas, sino además aportando sus valoraciones como miembros de la sociedad contemporánea. En un ambiente cooperativo, de honestidad, respeto, apertura y tolerancia ante sus compañeros y temas de conocimiento.

24.-Saberes

Teóricos	Heurísticos	Axiológicos
<ul style="list-style-type: none"> • Derechos reales. • Cosas. <ul style="list-style-type: none"> ○ Clasificación de las cosas. • Posesión. • <i>Dominium</i> y Propiedad. <ul style="list-style-type: none"> ○ Modos de adquirir el <i>dominium</i>. ○ Limitaciones. • Copropiedad. • <i>Iura in re aliena</i>. <ul style="list-style-type: none"> ○ De goce. ○ De garantía. • Obligaciones <ul style="list-style-type: none"> ○ Clasificación. ○ Fuentes. ○ Cumplimiento ○ Transmisión ○ Extinción. • El proceso. <ul style="list-style-type: none"> ○ Clases. ○ Fases del procedimiento civil romano. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conceptualización de los derechos reales del derecho romano y su impacto en el derecho civil actual. • Comprensión de la clasificación romana de las cosas y su trascendencia en la codificación sustantiva civil. • Distinción de los elementos que configuran la posesión, el <i>dominium</i> y la <i>copropiedad</i> así como su protección procesal. • Análisis de los <i>iura in re aliena</i>, su clasificación, características y su incorporación a la codificación civil mexicana. • Identificación de las fuentes de las obligaciones civiles, así como su clasificación en importancia en el derecho civil actual. • Comparación de la evolución del procedimiento civil romano y su alcance en la legislación actual. • La <i>humanitas</i> como principio en el Derecho romano. 	<ul style="list-style-type: none"> • Auto-reflexión para analizar las características de las instituciones romanas y su aplicación en la solución de problemas contemporáneos. • Apertura para el trabajo colaborativo. • Responsabilidad para la entrega oportuna de las evidencias que se requieran durante el curso. • Respeto a las opiniones de sus compañeros.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

25.-Estrategias metodológicas

De aprendizaje	De enseñanza
<ul style="list-style-type: none"> • Discusiones grupales • Lectura comentada de fuentes • Preguntas intercaladas • Organizadores gráficos • Resúmenes • Investigación • Estudio de casos • Infografía <p>Para el PE Derecho SEA, las actividades de aprendizaje se realizan extramuros (individual o en grupo). Aprendizaje independiente (con asesoría presencial o virtual).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Encuadre • Lecturas dirigidas • Lluvia de ideas • Exposición con apoyo tecnológico • Discusión dirigida • Organizadores gráficos • Ilustraciones • Trabajo colaborativo <p>Como estrategia de enseñanza, para el PE Derecho SEA, las sesiones de docencia suman 30 horas presenciales que se desarrollan los sábados.</p>

26.-Apoyos educativos

Materiales didácticos	Recursos didácticos
<ul style="list-style-type: none"> • Audiovisuales: Videos, películas, multimedia e internet. • Material impreso: Programa de la EE, Fotocopias, libros, revistas, antologías. • Visuales: Diapositivas, mapas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora con conexión a internet. • Cañón electrónico. • Pizarrón. • Plumones

27.-Evaluación del desempeño

Evidencia (s) de desempeño	Criterios de desempeño	Ámbito(s) de aplicación	Porcentaje
Participaciones individuales y grupales en clase.	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Suficiencia.</i>: Incorpora en la estructura de los trabajos los elementos mínimos solicitados por el docente. • <i>Pertinencia.</i>: El contenido desarrollado guarda estrecha relación con los saberes teóricos y objetivos planteados. • <i>Eficiencia.</i>: Realiza un adecuado análisis del material presentado. • <i>Fluidez y Claridad.</i>: Se expresa en forma oral y escrita utilizando un vocabulario correcto y/o adecuado al contexto. • Colabora con su equipo en la elaboración del producto. 	Áulica.	10%



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

<p>Tareas y actividades extra clase</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Suficiencia.</i>: Incorpora en la estructura de los trabajos los elementos mínimos solicitados por el docente. • <i>Pertinencia.</i>: El contenido desarrollado guarda estrecha relación con los saberes teóricos y objetivos planteados. • <i>Coherencia.</i>: Secuencia lógica de las ideas. Conexión adecuada entre ellas. No pasa arbitrariamente de una idea a otra. • <i>Puntualidad</i> en el cumplimiento de las tareas. • <i>Fluidez y Claridad.</i>: Se expresa en forma escrita utilizando un vocabulario correcto y/o adecuado al contexto. • <i>Presentación.</i>: Está bien escrito y presentado. No tiene faltas de ortografía y la sintaxis es correcta. 	<p style="text-align: center;">Extra Áulica.</p>	<p style="text-align: center;">30%</p>
<p>Exámenes parciales (+2)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Suficiencia.</i>: Incorpora en la estructura de los trabajos los elementos mínimos solicitados por el docente. • <i>Pertinencia.</i>: El contenido desarrollado guarda estrecha relación con los saberes teóricos y objetivos planteados. • <i>Coherencia.</i>: Secuencia lógica de las ideas. Conexión adecuada entre ellas. No pasa arbitrariamente de una idea a otra. • <i>Eficiencia.</i>: Realiza un adecuado análisis del material presentado. • <i>Fluidez y Claridad.</i>: Se expresa en forma escrita utilizando un vocabulario correcto y/o adecuado al contexto. 	<p style="text-align: center;">Áulica.</p>	<p style="text-align: center;">40%</p>



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

Trabajo de investigación	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Suficiencia:</i> Incorpora en la estructura de los trabajos los elementos mínimos solicitados por el docente. • <i>Pertinencia:</i> El contenido desarrollado guarda estrecha relación con los saberes teóricos y objetivos planteados. • <i>Coherencia:</i> Secuencia lógica de las ideas. Conexión adecuada entre ellas. No pasa arbitrariamente de una idea a otra. • <i>Puntualidad:</i> En la entrega. • <i>Fluidez y Claridad:</i> Se expresa en forma escrita utilizando un vocabulario correcto y/o adecuado al contexto. • <i>Presentación:</i> Está bien escrito y presentado. No tiene faltas de ortografía y la sintaxis es correcta. 	Individual. Extra Áulica	20%
--------------------------	---	-----------------------------	-----

28.-Acreditación

La evaluación de desempeño que se presenta, es una propuesta para los titulares de la experiencia educativa, quedan en absoluta libertad de utilizar las evidencias de desempeño que estimen pertinentes en apego al principio de libertad de cátedra, para una evaluación holística. Para acreditar esta experiencia educativa en examen ordinario de primera o segunda inscripción, el estudiante deberá presentar con suficiencia y puntualidad las evidencias de desempeño solicitadas con un mínimo del 60% en cada una de ellas, así como, con la asistencia del 80% de las sesiones del total del curso. Para el caso de las oportunidades de exámenes diversos al ordinario, el docente o el cuerpo colegiado determinarán la forma de evaluación.

29.-Fuentes de información

Básicas
<p>Fuentes</p> <p>Gayo. (s/f). Institutas .Consultado 4/4/17 Sitio web: Disponible en: http://fama2.us.es/fde/ocr/2006/institutaDeGayo.pdf</p> <p>Justiniano(1990).El Digesto Libro I, prólogo y cura de Catalano P., Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú</p> <p>Doctrina</p> <p>Guillermo F. Margadant (2010). Derecho Romano. México: Esfinge.</p> <p>S. Moncayo Rodríguez (2013). Instituciones de Derecho Privado Romano. México: Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad.</p> <p>A. Topacio Ferretti (1992). Derecho Romano patrimonial. México: UNAM.</p> <p>Legisgrafía</p>



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

Código Civil para el Estado de Veracruz.
Código Civil para el Distrito Federal.

Complementarias

- V. Arangio-Ruiz (1986) Instituciones de derecho romano. Buenos Aires: De Palma.
- A. Fernández De Buján (2005).Derecho Público Romano. Recepción, Jurisdicción y Arbitraje. Madrid: Thomson-Civitas.
- M. García Garrido (1993). Derecho privado romano. Madrid: Dickinson.
- E. González De Cancino (2004). Derecho Romano II, Obligaciones y Fuentes. Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- G. Grosso (1981).Las obligaciones. Contenido y requisitos de presentación. Madrid: Universidad Externado de Colombia.
- A. Guzmán Brito (1997). Derecho privado romano T. II. Chile: Editorial Jurídica de Chile.
- R. V. Ihering (2001). El espíritu del derecho romano, T.4. México: Oxford.
- J. Iglesias (1979). Instituciones de derecho romano. México: Ariel.
- G. F Margadant S. (1989). El derecho privado romano como introducción a la cultura jurídica contemporánea. México: Esfinge.
- G. Padilla Sahagún (1998).Derecho romano I. México: McGraw-Hill.
- E. Petit (1982).Tratado elemental de derecho romano. México: Ediciones selectas, México, 1982.
- F. Samper (2012). Derecho Romano, Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile (UC).
- V. Scialoja (1954). Procedimiento civil romano. Buenos Aires: Editorial Jurídicas Europa-América.